



Erección de la Provincia de Perú

DECRETO

(Prot. N. 00873/04)

La presencia de los Capuchinos en Perú se remonta al 1947. Ese año el Arzobispo de Lima pidió ayuda a los Capuchinos para que pudieran asistir a la colonia italiana. La Provincia de Génova aceptó esta invitación enviando un número de misioneros en septiembre de 1948, siendo nombrado *Custodio* el H. Casimiro de Pontedécimo. De este primer grupo 2 hermanos fueron destinados a la Parroquia de Paramonga y 4 a la Parroquia de Chorrillos.

Las vocaciones fueron llegando y en los años sucesivos se abrieron Misiones en “La Mejorada”, Huancavelica, Sierra Central, Juanjuí, “El Estrecho”... que se irían luego dejando por falta de personal o para dar prioridad a la formación. Paulatinamente, se fueron abriendo parroquias en Arequipa, Chama,... Los HH. Custodios que se sucedieron en el gobierno fueron los HH. Casimiro, Bruno, Domingo y Jerónimo.

En 1971, la Custodia, siguiendo las disposiciones de las nuevas Constituciones, fue elevada a Viceprovincia, celebrándose en junio de 1971 el Primer Capítulo Viceprovincial siendo elegido Ministro Viceprovincial el H. Donato Gabella. Hasta el año 2001 se fueron sucediendo los respectivos Capítulos viceprovinciales, siendo elegidos para el cargo los HH. Aurelio Gabella, Jerónimo Laura, Lino Panizza, Julio Carpignano y Martín Torres, este último es el primer Ministro peruano.

Los acontecimientos que se sucedieron paralelamente a lo largo de estos años fueron los siguientes: “Mes de experiencia vocacional” para aspirantes en Arequipa (1976). A petición del obispo de Ica, llegarían 4 hermanos de la Provincia Suiza que se establecieron en Palpa, todos se incorporaron a la Viceprovincia (1992). Tras un primer noviciado “ad experimentum” con un solo novicio, se erige canónicamente la Casa de Noviciado en Arequipa, con dos novicios (1979). Se inaugura la casa de Ñaña, en Lima, a donde se traslada el Noviciado (1987). Se abre la fraternidad de “Santa María de los Ángeles”, en Caraz, donde nuevamente se traslada el Noviciado (1996). La fraternidad de

“San Bernardino de Siena”, que acoge la etapa del Prenoviciado, comienza en 1997. Finalmente, en 1998 se celebran los 50 años de la presencia capuchina en Perú.

En la VII Asamblea de la Conferencia Capuchina Andina según escrito del 9 de septiembre de 2003 (Prot. N. 000718/03), el H. Manoel Delson Pedreira, Definidor general para América Latina, teniendo en cuenta el n° 111, 1 de nuestras Constituciones, pidió el parecer para la erección de la Provincia de Perú. La Conferencia manifestó en dicha carta su parecer de forma positiva.

Con carta del 20 de febrero de 2003 (Prot. N. 000840/03), Fr. Mariano Testa, Ministro Provincial de Génova, Provincia Madre, solicitó al Ministro y Definitorio General prolongar el mandato del Ministro Viceprovincial Fr. Martín Torres, que debía finalizar en febrero del 2004, hasta diciembre del 2004. Esta solicitud, con Prot. N. 105/03 de nuestra Procura General enviada a la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, recibió respuesta afirmativa el 21 de noviembre de 2003 (Prot. N. 38366/2003),

Por todo ello

Habiendo obtenido el consentimiento del Definitorio General y de acuerdo con las normas del Derecho Canónico y de nuestras Constituciones (cf. 111, 1), erijo y declaro erigida la Provincia de Perú, con todos los derechos y obligaciones de las Provincias de nuestra Orden.

El presente Decreto entrará en vigor el 10 de Diciembre del 2004, día de su intimación. Los límites de la Provincia serán los mismos límites del Estado Nacional de Perú.

Se consideran miembros de la Provincia de Perú:

- todos los hermanos nativos que han profesado en la Viceprovincia de Perú;
- todos los miembros que, en el momento de su erección, tienen obediencia para residir en su territorio y pidan agregarse a ella;
- todos los miembros que harán su profesión como miembros de esta Provincia.

De acuerdo con el n. 111, 4 de nuestras Constituciones, habiendo consultado a los hermanos de votos perpetuos de la Viceprovincia de Perú y con el consentimiento del Definitorio general obtenido en la reunión del 27 de noviembre del 2004 nombro como Ministro provincial y, respectivamente, como definidores a los siguientes hermanos:

Ministro Provincial:	José Antonio Alarcón Gómez
Vicario Provincial:	Pedro Javier Méndez Gastelumendi
Segundo Definidor:	Hugo Gonzalo Cateriano Villasante
Tercer Definidor:	Julio Carpignano Carpignano
Cuarto Definidor:	Omar Alonso Sánchez Portillo

Además, todos los hermanos de votos perpetuos pertenecientes a la ex Viceprovincia de Perú y los nuevos hermanos profesos perpetuos que profesaren en la nueva Provincia participarán en el primer Capítulo de esta Provincia (cf. *Const.* 111, 4), que deberá convocarse dentro de un año, donde se tratará de la vida y testimonio de los hermanos.

Con este motivo deseo agradecer vivamente a la Provincia de Génova por todo su trabajo desarrollado en Perú, que ha llevado a la erección de una nueva Provincia. Me uno al gozo de los hermanos de la nueva Provincia, encomendándolos a la protección de El Señor de los Milagros que tienen como Patrono e imploro sobre todos ellos la abundancia de las bendiciones divinas.

Dado en Roma, en nuestra Curia General
el 29 de noviembre del 2004
Fiesta de Todos los Santos de la Familia Franciscana

fr. John Corriveau
Ministro general, OFMCap.

fr. Marek Przechewski
Secretario general, OFMCap.